



RESOLUCION No. 0920-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 31 de Octubre de 1979 se ha expedido el D.L. N° 22744 que -
aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980; -
con fecha 30 de Noviembre de 1979 la Resolución Jefatural N° 0880-AD-79
que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación
Física y Deportes;

Que es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Insti-
tuto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de
Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1162
ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED,
según el siguiente detalle :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	11	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDU CACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	:	1162	Administración de Organos Desconcen - trados del INRED.
ACTIVIDAD	:	1162.0.15	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DEL CUZCO.
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional del Cuzco.

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	S/. 7'878,568.
01	Básica del trabajador empleado permanente	4'752,000.
02	Del Obrero Permanente	2'363,364.
03	Personal	133,600.
04	Transitoria Pensionable	212,664.
06	Gratificaciones	21,200.
08	Familiar	114,800.
21	Créditos devengados y reconocidos	281,000.



Pág. 2

RESOLUCION No. 0920-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
02.00	BIENES	S/. 543,000.
02	Racionamientos	5,000.
03	Vestuario	17,000.
04	Materiales de escritorio	103,000.
05	Materiales de enseñanza	5,000.
06	Materiales médicos y medicinas	2,000.
08	Materiales de construcción	215,000.
10	Materiales eléctricos	28,000.
11	Materiales sanitarios	8,000.
12	Materiales fotográficos y fonotécnicos	4,000.
15	Materiales deportivos	104,000.
16	Materiales de limpieza	16,000.
18	Combustibles, carburantes y lubricantes	13,000.
20	Herramientas	7,000.
22	Repuestos	5,000.
23	Otros	9,000.
26	Créditos devengados y reconocidos	2,000.
27		
03.00	SERVICIOS	S/. 1'020,000.
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	37,000.
03	Movilidad local	34,000.
04	Atenciones oficiales y celebraciones	3,000.
05	Seguros Personales	8,000.
09	Embalaje, flete y almacenaje	69,000.
11	Mantenimiento y reparación	405,000.
12	Tasas de servicios públicos	78,000.
13	Tarifas por servicios públicos	287,000.
16	Publicaciones	1,000.
17	Impresiones	2,000.
19	Encuadernación	6,000.
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	8,000.
23	Judiciales y notariales	1,000.
26	Otros	1,000.
27	Créditos devengados y reconocidos	80,000.
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	S/. 800,578.
01	Al Seguro Social del Perú (Enf.-Mat.)	427,864.
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	372,714.
TOTAL GENERAL :		S/. 10'242,146.



Pág. 3

RESOLUCION No. 0920-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

ARTICULO SEGUNDO .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 400,000.
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. 9'842,146.
- Sector 11 Ministerio de Educación	S/. 8'679,146.
- Internas EPAPRODE	S/. 1'163,000.
TOTAL GENERAL :	S/. 10'242,146.

=====

Regístrese y Comuníquese,

VICELMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

JAF-TCC
rtp.

